Derechos de Autor

Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor

Oficina de Control Interno
Marzo, 2025

Derechos de Autor

En cumplimiento de lo dispuesto en las Circular 012 de 2007 y Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) frente al cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software), a continuación se detallan las respuestas a las preguntas solicitadas:

Pregunta	Respuesta DNDA	Observación
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1.294 Equipos	Cantidad de equipos de cómputo y servidores de Previsora: • 7 computadores propios – 1065 equipos rentados • 6 servidores físicos - 216 servidores virtuales
¿El software instalado en estos equipos está debidamente licenciado?	Si, está debidamente licenciado.	El software que respalda las operaciones de la Entidad está debidamente licenciado y con los soportes de propiedad correspondientes.
¿La entidad cuenta con controles para evitar la instalación de software no autorizado?	Si, la Entidad ha establecido controles para evitar la instalación de software no autorizado, algunos son: 1. Políticas en directorio activo para instalación de software en equipos de cómputo sólo con perfiles administrativos. 2. Monitoreo periódico a través de herramienta que permite identificar el software instalado en equipos de cómputo. 3. Antivirus que restringe la instalación de programas de acuerdo con las políticas internas configuradas. 4. Firewall perimetral que protege la red de la Entidad frente a accesos no autorizados.	N/A

Derechos de Autor

Pregunta	Respuesta DNDA	Observación
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Previsora ha documentado un protocolo en el "*IN-DAI-001 Procedimiento de Uso de Software"*, donde se relacionan las actividades a ejecutar para dar de baja al software, dentro de las cuales se incluye: • El líder del proceso notifica la necesidad de baja de software • Análisis del caso (Reporte del caso con autorización del jefe del área) • Dar de baja al software (retiro de inventarios, destrucción de medios físicos, documentación del caso).	N/A

Mónica Fernández Quintero
Jefe de Control Interno

PREVISORA
SEGUROS

www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros